

GUADALUPE DEL ROSARIO PECH CALAN

PECG741212FB9

LIC. JUAN PEDRO HUCHIN TUZ
DIRECTOR GENERAL

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros, Presupuestarios, Programáticos, Adicional y Disciplina Financiera de **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE**, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los **Estados de situación Financiera** al 31 de diciembre de 2020, el **Estado de Actividades**, de **Variaciones en la hacienda pública**, de **Cambios en la situación Financiera**, de **Flujos de efectivo**, **Análítico de activos**, **Análítico de deudas y otros pasivos**, **Estado analítico de ingresos**; de **egresos de flujo de efectivo**; **analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa**; **analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto**; **analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática** correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las **notas explicativas a los estados e información financiera contable y presupuestaria** que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, salvo lo mencionado en el siguiente párrafo, los estados financieros, información presupuestaria, programática y de disciplina Financiera adjuntos del **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Ley de Disciplina Financiera y ley de adquisición de bienes y servicios relacionados con las mismas.

Nota 4.1 a los Estados Financieros, relativo a los gastos de funcionamiento, en el renglón de Materiales y suministros y servicios Generales.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas de Auditoría emitidas por el Sistema Nacional de Fiscalización y Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros, presupuestarios, programáticos en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera, presupuestaria, programática y de disciplina financiera adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Calle 8 número 38 entre 11 y 13. Colonia Samula, C.P. 24090 San Francisco de Campeche
R.F.C. PECG741212FB9 Tel. 981 2235360 e-mail grpc1212@gmail.com

GUADALUPE DEL ROSARIO PECH CALAN

PECG741212FB9

Otra cuestión

La administración de **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE**, ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros e información presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones Contables establecidas por la CONAC y en la Ley Federal de Presupuestos responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y demás leyes aplicables y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera, presupuestaria libre de incorrección material debido a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros e información presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por el Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable del negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como ente en marcha, Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en

Calle 8 número 38 entre 11 y 13. Colonia Samula, C.P. 24090 San Francisco de Campeche

R.F.C. PECG741212FB9

Tel. 981 2235360

e-mail grpc1212@gmail.com

GUADALUPE DEL ROSARIO PECH CALAN

PECG741212FB9

los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo: hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



C.P. y P.C. C.A.G. Guadalupe del Rosario Pech Calán
Auditor Externo Ced. Prof. 3587537

San francisco de Campeche Campeche a 25 de Marzo de 2022.